República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	**11001310501320210031801**
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	WILFREDO VILLARRAGA LUNA
OPOSITOR:	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.
FECHA SENTENCIA:	25 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	**SL377-2026**
DECISIÓN:	NO CASA. CON COSTAS. ACLARACIONES DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y LA DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.
MAGISTRADO PONENTE:	**DR.VICTOR JULIO USME PEREA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/05/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/05/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/06/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de febrero de 2026.

SECRETARIA_____